**CUESTIONARIO DE CONSULTA A LOS ESTADOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DEL informe sobre derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas**

La CIDH ha identificado a través de sus labores continuas de monitoreo la existencia de un debate amplio en la región alrededor del alcance del derecho a la libertad de expresión y la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, la discusión se centra en dos cuestiones: 1) El tipo de medidas que los Estados deberían adoptar para proteger y asegurar el goce efectivo del derecho a la información y la libertad de expresión que tienen reconocidos los niños, niñas y adolescentes; y 2) El rol de los medios de comunicación en una sociedad democrática frente a los derechos de niños, niñas y adolescentes reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

En vista de lo anterior, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH, elaboraron conjuntamente el presente cuestionario con el objetivo de recopilar información de los Estados y de la sociedad civil cuyos insumos serán destinados a la producción de un Informe sobre “Derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas”. Adicionalmente, en el proceso de consulta, las organizaciones de la sociedad civil podrán realizar actividades de sensibilización sobre la temática, acopio de información, investigaciones y organización de eventos destinados a debatir el tema con el objetivo de hacer aportes relevantes a dicho informe.

El cuestionario tiene por objeto relevar los marcos legales y regulaciones referidas a los servicios de comunicación audiovisual (televisión abierta, televisión para abonados, radio y otras alternativas de servicios que ofrecen programación a través de plataformas convergentes), así como a los medios de comunicación escritos tanto en plataforma gráfica como digital.

Para complementar dicho proceso, en esta oportunidad se busca igualmente recibir elementos sobre las políticas públicas y prácticas que los Estados han desarrollado en torno a la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes vinculados a su libertad de expresión y al cumplimiento de las obligaciones que impone la Convención de los Derechos del Niño a los Estados y a los medios de comunicación en esta materia.

Por consiguiente, la Comisión invita a los Estados y a la sociedad civil a responder el cuestionario proporcionando ejemplos de las cuestiones más emblemáticas que reflejen patrones u obstáculos estructurales, así como buenas prácticas en la temática. Así mismo, se solicita que se adjunten copias de los marcos normativos, políticas y prácticas respecto de los tópicos a tratar en el informe referido. El plazo para remitir la información solicitada vence el 9 de septiembre de 2016, y debe remitirse a la siguiente dirección:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, NW

Washington DC, 20006

cidhexpresion@oas.org

El asunto del correo electrónico debe ser: **Consulta Informe “Derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas”.**

1. **Marcos regulatorios, políticas públicas y organismos reguladores para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el campo de la comunicación masiva**
2. Indique si hay en el país un marco regulatorio específico que reúna las directrices correspondientes a los diversos temas relativos a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su relación con los medios de comunicación en general.
3. Indique si hay en el país una política pública específica y coordinada entre los diversos órganos del gobierno nacional, que se refiera a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su relación con los medios de comunicación en general.
4. Indique si hay en el país un órgano regulador específicamente dedicado a hacer cumplir las disposiciones del referido marco regulatorio y de las políticas públicas asociadas.
5. Indique si tramitan en las altas cortes del país procesos de impugnación de las normas establecidas en el referido marco regulatorio y de las políticas públicas asociadas.
6. Indique si existen en el país defensorías de las audiencias o del público a cargo de los propios medios y/o a cargo de instituciones públicas. De ser así y en caso de ser posible, especifique si esta institución cuenta con un área específica relativa a la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
7. Indique si existe en el país Observatorios de Medios o similares, y si se trata de iniciativas estatales, de la academia, sociedad civil, otros.
8. **Promoción de la libertad de expresión y del acceso de los niños, niñas y adolescentes a la información en los medios de comunicación**

**B.1- Programación dirigida a niños, niñas y adolescentes y su acceso a la información**

(*De ser posible especificar las respuestas por tipo de plataforma: radio, Tv Abierta, televisión para abonados*)

1. Indique que tipo de programación está dirigida a niños, niñas y adolescentes en el país y con cual frecuencia es exhibida.
2. Indique si la programación dirigida a niños, niñas y adolescentes alcanza igualmente a todas las regiones del país.
3. Indique si estos contenidos reflejan la diversidad que existe en la población de niños, niñas y adolescentes en el país (urbanos, rurales, indígenas, inmigrantes, con discapacidades, lgbti, etc).
4. Indique si hay en el país alguna política relativa a los medios de comunicación que garantice el acceso a la información en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y adolescentes y que se adapte a sus necesidades específicas (ej. información de fácil acceso, en un lenguaje adecuado y atendiendo a la diversidad cultural del país).
5. Indique si existen políticas o medidas que garanticen el acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a los contenidos de los medios de comunicación (lenguaje de señas, audio descripción, otros).
6. Indique si existe en el país, políticas, medidas o acciones que garanticen el acceso de niños, niñas y adolescentes a programación, atendiendo a la diversidad lingüística del país.
7. Indique si hay en el país una política de promoción de la ampliación de la cantidad de medios de comunicación locales, llevando adelante medidas de descentralización (geográfica y de empresas de los medios de comunicación) de la producción de contenidos para niños, niñas y adolescentes.
8. Indique si existe en los medios del país cuotas de producción y de pantalla para contenidos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. En particular en los medios públicos especificar si existe y el tipo de política.
9. Indique si existe en el país una política específica de financiación de contenidos audiovisuales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

**B.2- Acceso de niños, niñas y adolescentes a los medios de comunicación y su participación activa en los programas**

1. Indique si hay políticas para generar condiciones más equitativas de acceso a los niños, niñas y adolescentes, de forma que puedan expresar sus puntos de vista y demandas en los medios de comunicación. Indique si se desarrollan en el país estrategias y acciones para promover la participación de los niños, niñas, adolescentes en los medios de comunicación.
2. Indique si existen en el país espacios mediáticos cuyos contenidos son gestionados, producidos y protagonizados por niños, niñas y adolescentes.
3. Específicamente en relación a la cobertura periodística, indique cómo se está promoviendo en el país el enfoque del derecho de los niños, niñas y adolescentes en el tratamiento de la noticia, incluyendo el ejercicio del derecho a ser oídos en los temas que los afectan.

**B.3 - Educación para los niños, niñas y adolescentes respecto de los medios de comunicación**

1. Indique si hay procesos de información y formación en los centros educativos para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar su comprensión sobre los diversos aspectos relativos al fenómeno de los medios de comunicación y fortalecer su protección frente a material potencialmente perjudicial. (ej: Políticas de Alfabetización Mediática e Informacional, o de Educomunicación)
2. Indique si hay procesos de formación en los centros educativos para que los niños, niñas y adolescentes puedan aprender a manejar con las diversas plataformas y herramientas comunicacionales y a producir sus propios contenidos. (ej: Políticas de Alfabetización Mediática e Informacional, o de Educomunicación)

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*

1. **Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en relación con los medios de comunicación**

**C.1 – Marco regulatorio y contenidos que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes**

1. ¿En el marco regulatorio del país existe algún tipo de restricción a los contenidos que difunden los medios de comunicación, con el objetivo de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes?
2. ¿Qué  garantías existen para que estas restricciones no vulneren el derecho a la libertad de expresión de los medios de comunicación en relación a la difusión de contenidos de entretenimiento? ¿Y en relación al periodismo?

**C.2 - Horario de protección a niños, niñas y adolescentes**

1. Indique si hay en el país un marco jurídico sobre el horario de protección de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación. De ser así, ¿cuál sería el horario de protección?
2. Indique otras características del marco jurídico sobre el horario de protección de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación:
3. Especifique los formatos de contenidos audiovisuales (ej. telenovelas, películas, series, programas deportivos, programas de auditorio, noticieros, publicidad) que están sometidos al horario de protección y los formatos que no se encuentran bajo tales directrices.
4. Especifique qué tipo de contenidos están limitados en dicho horario de protección (ej. violencia, sexo/pornografía, drogas, discriminación).
5. ¿Se encuentra expreso el principio de la progresión en la difusión de contenidos potencialmente nocivos a niños, niñas y adolescentes (o sea, cuanto mayor sea el potencial impacto negativo de un determinado contenido sobre el proceso de desarrollo infantil, más tarde debería ser el horario permitido a su difusión)?
6. Indique si en el país son tomadas en cuenta las franjas de edad dentro del horario de protección, de manera que haya una adecuación del contenido transmitido a la franja etaria establecida (vinculación horaria-etaria).
7. Indique si un padrón de símbolos y avisos dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y sus padres o responsables es utilizado por las emisoras del país, antes y/o durante la difusión de los contenidos audiovisuales bajo regulación, teniendo en cuenta las características específicas de cada contenido.
8. Indique si existe en el país algún régimen de sanciones para los casos en que los medios de comunicación transmiten contenidos que puedan afectar los derechos de niños, niñas y adolescentes. ¿Qué tipo de sanciones y cómo se aplican?

**C.3 - Exhibición de imágenes de niños, niñas y adolescentes**

1. Indique si existe en el país algún tipo de normativa referida al uso de la imagen de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación.
2. Indique si existe en el país una guía de recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación que analice y clarifique el uso de la imagen de niños, niñas y adolescentes, en los medios de comunicación en general (publicidad, entretenimiento, periodismo).
3. Indique si hay alguna sanción prevista para aquellos medios de comunicación que expongan la imagen de niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad o que atenten contra el derecho a la protección de su identidad y privacidad (ej. víctimas de explotación sexual, en conflicto con la ley, en situación de calle).

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*

1. **Periodismo y responsabilidad de los medios de comunicación**
2. Indique si hay en el país cursos de formación y/o manuales dirigidos a los periodistas y a otros profesionales de los medios de comunicación con respecto a cómo manejar reportajes sobre los problemas que atañen a los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, indique si durante los procesos de formación periodística, los profesionales son orientados a ejercer su labor informativa acerca de cuestiones que afectan a los niños, niñas y adolescentes de modo sensible y adecuado.
3. Indique si en el país hay políticas públicas para la capacitación de los profesionales de los medios de comunicación con relación al derecho a libertad de expresión y los derechos de niños, niñas y adolescentes.
4. Indique si las gremiales y asociaciones de medios de todas las plataformas (radio, televisión, prensa escrita, internet) y de profesionales de la comunicación en el país tienen códigos de conducta o instancias de autorregulación para asegurar un tratamiento periodístico adecuado de los temas sobre niñez y adolescencia.

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*

1. **Publicidad**
2. Indique si hay en el país algún marco regulatorio sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en las piezas de publicidad.
3. Indique si hay en el país alguna restricción a aquella publicidad y otras formas de comunicación comercial dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
4. De ser así, ¿cuál es el modelo regulatorio aplicado (regulación estatal, corregulación o autorregulación)?
5. Indique si las agencias de publicidad tienen códigos de ética para el manejo de publicidad y otras formas de comunicación comercial dirigida a niños, niñas y adolescentes.
6. Indique si existen estudios producidos en el país en relación al impacto negativo de la publicidad y otras formas de comunicación comercial en el proceso de desarrollo psicosocial de la niñez y en el contexto familiar (ej. violencia, erotización, consumo, estrese entre hijos y padres).

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*

1. **Trabajo Infantil artístico en los medios de comunicación**
2. Indique si existe en el país regulación (general o específica) relativa al trabajo de niños, niñas y adolescentes en el campo artístico ligado a los medios de comunicación (ej. actuación en contenidos de entretenimiento o publicidad, participación en programas competitivos de talentos y reality shows, otros).
3. Indique si existen en el país datos oficiales (cuantitativos o cualitativos) acerca de la participación laboral de niños, niñas y adolescentes en el campo artístico ligado a los medios de comunicación.

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*

1. **Generación de conocimiento e investigaciones en torno al campo de intersección infancia, adolescencia y medios de comunicación**
2. Indique si existe en el país disposiciones normativas y/o políticas públicas orientadas a la generación de conocimiento y el desarrollo de investigaciones y estudios relativos al vínculo infancia, adolescencia y medios de comunicación. De ser así, indique si se trata de iniciativas estatales, académicas, del sector privado (empresas de medios, fundaciones), de organizaciones de la sociedad civil, otros.
3. Indique si existen fondos públicos u otras líneas de financiamiento para el estímulo a la generación de conocimiento sobre el vínculo infancia, adolescencia y medios de comunicación.
4. Indique buenas prácticas implementadas en el país, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información de los niños, niñas y adolescente. ¿Se trata de iniciativas estatales, académicas, de sociedad civil, de empresas de medios, mixtas, otros?

*Proporcionar las normas regulatorias citadas en respuesta a las preguntas anteriores; los documentos relativos a las políticas públicas citadas; eventuales decisiones de las altas cortes en el país que podrían dejar sin efecto o interpretar el alcance de las normas o políticas; o cualquier proyecto de ley en tramitación sobre la temática, indicando su año de inicio.*